



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

2023

Presentación

Colegio Caldera presenta su Plan de Formación Ciudadana en conformidad con la ley N° 20.911 promulgada en el año 2016, con el fin de enfrentar los nuevos desafíos sociales y educacionales del año 2023 contribuyendo a la formación de una sociedad más democrática, justa, inclusiva y de valores, propuesto en nuestro Proyecto educativo Institucional.

Escuela o Liceo	Colegio Caldera
RBD	13103-2
Dependencia	Particular subvencionado
Niveles de Educación que imparte	Educación Parvularia: Pre-kínder y Kínder. Educación Básica: 1° a 8 Básico. Educación Media: 1° a 4° Medio.
Comuna, Región	Caldera, Región de Atacama
Director(a)	Sara Godoy Olivares
Sostenedor(a)	Carmen Saavedra Herrera
Coordinador(a) de Convivencia Escolar	Alejandro Ossandón Cortés
Encargado de Formación Ciudadana	Alejandro Ossandón Cortés

VISIÓN

Entregar una educación significativa para toda nuestra comunidad con aprendizajes claves y efectivos.

MISIÓN

Ofrecer una educación integral e inclusiva respetando el currículum vigente, potenciando el desarrollo de valores para que los estudiantes sean personas autónomas, reflexivas e íntegras que valoren el deporte, las manifestaciones artísticas culturales, ciencia, tecnología e inglés como herramientas significativas a lo largo de su existencia.

SELLOS

1. Propendemos a un aprendizaje de calidad.
2. Fomentamos la diversidad cultural y valores de respeto, responsabilidad y tolerancia.
3. Fomentamos el inglés y el uso de las nuevas tecnologías.
4. Promoción de las actividades artísticas, culturales y deportivas.
5. Propiciamos una adecuada transición entre los niveles.
6. Fortalecemos la convivencia escolar.
7. Fortalecemos la educación integral e inclusiva.

Fundamentos

El plan de Formación Ciudadana del Colegio Caldera se construye teniendo presente la ley N°20.911, que expone:

"Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza Parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso".

Con el fin de alcanzar el objetivo anterior, se insta a las escuelas y liceos a formular una propuesta, representada en acciones concretas, que dé cumplimiento a los siguientes objetivos:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, Respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

Además, en su construcción se tomaron en cuenta las "Orientaciones para la elaboración del plan de formación ciudadana", de la división de educación general, del Ministerio de Educación.

Asimismo, y de acuerdo a nuestro Proyecto Educativo Institucional, nuestro establecimiento ha emprendido la tarea de implementar y desarrollar responsablemente dicho plan, muy conscientes de las necesidades cívicas que aquejan a nuestra sociedad. Una sociedad que busca ser lo más inclusiva, integradora con todos sus miembros, participativa en espacios donde se despliegue el pensamiento reflexivo, el espíritu crítico, la autonomía, y una actitud positiva en la generación de ideas para mejorar el funcionamiento del Estado e interés por el Bien común, y las distintas instituciones que la componen, además valoramos y tenemos presente la diversidad cultural de nuestro país y las riquezas patrimoniales que poseemos; potenciamos el desarrollo educativo y valórico de nuestros estudiantes fortaleciendo la sana convivencia democrática.

De esta manera, el Plan de Formación Ciudadana se presenta como una verdadera oportunidad para guiar a nuestros estudiantes a alcanzar las herramientas que les permitan encontrar modos de convivir e interactuar de manera adecuada en nuestra sociedad pluralista y globalizada.

Este plan ha sido elaborado, analizado y aprobado por nuestra comunidad educativa, y sólo será modificado en consulta a los mismos estamentos que participaron en su elaboración.

PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

Acción	PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA	
Descripción	El Establecimiento cuenta con planes y programas propios de educación cívica, los cuales se imparte a los estudiantes de 7° y 8° Básico.	
Objetivo de la ley	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsables	Cargo	Profesores de Historia
Recursos para la implementación	Material de oficina, data Show, computadores, código civil y Constitución política de Chile.	
Programa con el que se financia las acciones	---	
Medios de verificación	Planificación	

Acción	TORNEO DE DEBATE	
Descripción	Se realizará un torneo desde 7° básico a 4° medio, en que se traten temas de interés a los niños, niñas y adolescentes. Una comisión elaborará las bases.	
Objetivo de la ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	Junio
	Término	Agosto
Responsables	Cargo	Jefe UTP - Departamento de lenguaje
Recursos para la implementación	Premios, diplomas, audio, material de oficina.	
Programa con el que se financia las acciones	---	
Medios de verificación	Planificación de los debates. Fotografías. Videos. Noticias en la página web o redes sociales del colegio.	

Acción	VISITAS A LA MUNICIPALIDAD DE CALDERA (conocer autoridades)	
Descripción	Los estudiantes de pre básica conocerán las dependencias y funciones de este lugar público.	
Objetivo de la ley	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	Agosto
	Término	Octubre
Responsables	Cargo	Jefe UTP - Educadoras de párvulos.
Recursos para la implementación	Material de oficina y recurso para traslado.	
Programa con el que se financia las acciones	---	
Medios de verificación	Planificación de la actividad. Fotografías. Noticias en la página web o redes sociales del colegio.	

Acción	CICLO CINE DE LOS DD.HH.	
Descripción	Los estudiantes de 5° básico a 4° medio serán parte del cine de los derechos humanos una vez por semestre en clases de historia, quienes una vez finalizado el video comentarán y analizarán en plenario.	
Objetivo de la ley	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Noviembre
Responsables	Cargo	
Recursos para la implementación	Material de oficina, data Show, computadores y audio.	
Programa con el que se financia las acciones	---	
Medios de verificación	Planificación de la actividad. Fotografías. Noticias en la página web o redes sociales del colegio.	

Acción	INTI RAYMI	
Descripción	Toda la comunidad educativa celebrará el año nuevo indígena con la invitación de una etnia al colegio para dar gracias al sol.	
Objetivo de la ley	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
Fechas	Inicio	Junio
	Término	Junio
Responsables	Cargo	Profesores
Recursos para la implementación	Amplificación.	
Programa con el que se financia las acciones	---	
Medios de verificación	Planificación Fotografías Noticias en la página web o redes sociales del colegio.	

Acción	VOLUNTARIADO	
Descripción	Estudiantes de 1° a 4° medio realizarán voluntariado en organizaciones sociales presentes en nuestra comuna.	
Objetivo de la ley	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsables	Cargo	Departamento de Orientación.
Recursos para la implementación	---	
Programa con el que se financia las acciones	---	
Medios de verificación	Planificación Fotografías Noticias en la página web o redes sociales del colegio.	

Acción	Feria de la multiculturalidad	
Objetivo de la ley	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
Fechas	Inicio	Junio
	Término	Junio
Responsables	Cargo	Jefe de UTP - Departamento de Historia y profesores jefe.
Recursos para la implementación	Premios, diplomas, audio y material de oficina.	
Programa con el que se financia las acciones	---	
Medios de verificación	Planificación Fotografías, videos y noticias en la página web o redes sociales del colegio.	